

# INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de noviembre del 2023

LIC. RUDY ISRAEL ORTÍZ DÍEGUEZ  
Director General de Patrimonio Cultural y Natural  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho.

Estimado Señor Director General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Kennet Ariel Romero Jacinto</u>	CUI:	<u>2996 79136 0101</u>
Número de contrato:	<u>DGPCYN-029-4179-2023</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>1262-2023</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Técnicos</u>	Nit del Contratista:	<u>89053893</u>
Número de Factura:	<u>2404403515</u>	Serie:	<u>6191536A</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q1,833.33</u>	Período del Informe:	<u>20-11-2023 al 30-11-2023</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q6,833.33</u>	Plazo del Contrato:	<u>20-11-2023 al 31-12-2023</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>PARQUE NACIONAL TAK' ALIK AB' AJ</u>		

Objetivos del Contrato: "El Técnico " se compromete a prestar sus servicios Técnicos para el Parque Nacional Tak' alik Ab' aj Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes de este Ministerio, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Tecnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas. (según Clausula de contrato: Tercera).

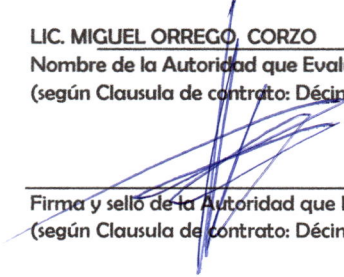
Desarrollo Ordenado de Actividades :

- Apoye al ingreso de datos e información.
- brinde apoyo para gestionar y procesar facturas, ordenes de pago y gastos.
- Apoye en preparar estados financieros y reportes.
- Brinde apoyo para tramitar los pagos para y garantizar las politicas y procedimientos

Kennet Ariel Romero Jacinto  
Nombre Completo del Contratista

  
Firma de Contratista

LIC. MIGUEL ORREGO, CORZO  
Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios  
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

  
Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios  
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

